

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

10 de febrero de 2023

Expediente: 2021-00203

Nulidad absoluta

Acción de Tutela N° 258433103001- 2023-00015-00
DE: LAURA VALENTINA Y JOHAN DANIEL PINILLA SEMA
REP. LEGAL RAQUEL SEMA RODRIGUEZ (PROGENITORA)
CONTRA: JUZGADO Y ELBERT DANIEL PINILLA CARO

Téngase el expediente devuelto por el Juzgado Civil del Circuito Ubaté según decisión de segunda instancia del 7 de febrero de 2023, que NEGÓ amparo según la decisión por este juzgado de la sentencia que declaró la nulidad de la EP.

Por ser procedente, acatar lo dispuesto por el superior jerárquico. Conforme a lo expuesto, con fundamento en el artículo 114 del Código General del Proceso, se

Resuelve

1° **Obedecer** y cumplir lo resuelto por el superior, por medio del cual se negó el amparo de tutela.

2° Señalar fecha para **el día MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 AM**, a fin de adelantar la diligencia de ENTREGA DE INMUEBLE con MI No. 172- 79953 LOTE NUMERO 2 URBANO en la CALLE 8 No. 3B- 31/33, ubicado en la parte urbana del municipio de Simijaca.

3° Solicitar apoyo y acompañamiento de la fuerza pública, esto la Policía Nacional del municipio, la Secretaria de Desarrollo y Medio Ambiente adscrita a la Alcaldía, la Personería Municipal y la Comisaria de Familia del municipio con el equipo interdisciplinario. Líbrense las comunicaciones respectivas

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f800b6141ac950ffc89db551487dd30b367e9298f193b3489ae727e789cd47a6**

Documento generado en 10/02/2023 08:35:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>